



La reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Cataluña: ¿cuál es su incidencia en la empresa familiar?

El *Decálogo de la Empresa Familiar* elaborado por el Grupo de Empresa Familiar de *Cuatrecasas, Gonçalves Pereira* recoge, como una de las cuestiones fundamentales en el ámbito de las relaciones entre la familia y propiedad, la planificación de manera eficaz de la transmisión del patrimonio y la revisión del cumplimiento de los requisitos para aplicar, en su caso, la bonificación en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La *Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, financieras y administrativas de Cataluña* ha aprobado relevantes modificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones aplicable en esta Comunidad Autónoma. La norma reduce el tipo efectivo de gravamen en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a través de la introducción de medidas de diferente calado. La escala de gravamen se reduce sensiblemente y se elimina el coeficiente multiplicador en atención al patrimonio preexistente del beneficiario para los descendientes y el cónyuge del causante o del donante. También se incrementan los importes de la reducción por parentesco aplicable en las transmisiones *mortis causa*.

El Gobierno acaba de presentar al Parlamento un proyecto de ley de codificación de toda la normativa autonómica en materia de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que recoge importantes modificaciones relativas a la bonificación del 95% por transmisión *mortis causa* o *inter vivos* de bienes afectos a una actividad económica o de participaciones en determinadas entidades de la empresa familiar.

En atención a las novedades introducidas y a la reforma que previsiblemente se aprobará, la sesión que presentamos ofrece a los miembros de familias empresarias una sesión eminentemente práctica sobre el alcance de esta reforma, que puede tener una incidencia directa en la planificación fiscal de la sucesión de la empresa familiar.

DESTINATARIOS

La sesión está especialmente indicada para empresarios y miembros de familias empresarias, ostenten o no cargos directivos en la compañía, administradores sociales, miembros de consejos de administración, socios de empresas familiares y responsables de *family office*.

PONENTES

Xavier Calaf

Socio del Área de Derecho Financiero y Tributario de *Cuatrecasas, Gonçalves Pereira*.

Gemma Quintana

Asociada *senior* del Área de Derecho Financiero y Tributario de *Cuatrecasas, Gonçalves Pereira*.

FECHA Y HORARIO

Tarragona, 9 de marzo de 2010, de 9:30h a 11:30h.

LUGAR

Hotel Ciutat de Tarragona
Plaza Imperial Tarraco, nº 5
43055 Tarragona

INVITACIÓN Y CONFIRMACIONES

La asistencia es gratuita. No obstante, las plazas son limitadas y se asignarán por riguroso orden de recepción de las inscripciones. Por ello, les rogamos que hagan su reserva cuanto antes a:

Silvia Bonjoch Baldrich

E-mail: silvia.bonjoch@cuatrecasas.com

Teléfono: 977 254 433